

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 029-2023-GG/SAT-T

Tarapoto, 15 de febrero de 2023.

VISTOS:

El Acta de Entrevista Final y Resultados Finales del Concurso Público de Méritos N° 001-2023/SAT-T (D.L N° 728 - Sujeto a Modalidad Suplencia), suscrita por la Comisión Permanente de Evaluación de Personal SAT-T, de fecha 10 de febrero de 2023;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 008-2007-A/MPSM, modificada por Ordenanza Municipal N° 001-2014-A/MPSM, ambas expedidas por la Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto, se creó el Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto (SAT-T), como un organismo público descentralizado de la Municipalidad Provincial de San Martín, con personería jurídica de Derecho Público Interno, que goza de autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestaria. Asimismo, con fecha 29 de noviembre de 2017 se aprobó la Ordenanza Municipal N° 029-2017/MPSM, con la cual se modificó el Estatuto del Servicio de Administración Tributaria SAT-T;



Que, el artículo 6° del Estatuto del Servicio de Administración Tributaria - Tarapoto, establece que la Gerencia General es el Órgano de mayor jerarquía en la estructura organizacional del SAT-T, le corresponde la representación legal, la dirección general, la planificación, organización y administración de la Institución, con todas las facultades y atribuciones que señala el Estatuto del SAT-T; es designado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 032-2023-MPSM, de fecha 04 de enero de 2023, se resuelve -en su artículo segundo- designar a partir del 04 de enero de 2023, en el cargo de confianza de Gerente General del Servicio de Administración Tributaria Tarapoto, al Dr. **C.P.C.C KENNETH ALBERTO SALAS DELGADO;**

Que, de acuerdo al Estatuto del SAT-T, se encuentran dentro de las funciones del Gerente General: designar, contratar, promover, suspender, remover, cesar y despedir con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores del SAT-T;

Que, el T.U.O de la Ley N° 26979, Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2008-JUS, a través de su artículo 7° establece que la designación del Ejecutor y del Auxiliar Coactivo se efectúa mediante concurso público de méritos y que ambos ingresan como funcionarios de la entidad a la cual representan, ejerciendo su cargo a tiempo completo y dedicación exclusiva;

Que, el artículo 33-A de la misma base legal, establece que la acreditación del ejecutor coactivo deberá contener, cuando menos, el nombre de la persona, el número y fecha de la resolución que lo designa. Asimismo, la acreditación deberá ser suscrita por el titular de la Entidad correspondiente;

Que, mediante el documento del visto, la Comisión Permanente de Evaluación de Personal SAT-T, declara GANADOR en la plaza de EJECUTOR COACTIVO al Abg. ROGELIO ANTONIO HUAMAN DEL CASTILLO por lo que corresponde expedir el acto administrativo correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Municipal N° 009-2007-A/MPSM, modificada por la Ordenanza Municipal N° 002-2014-A/MPSM y la Ordenanza Municipal N° 029-2017-MPSM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DESIGNAR**, con efectividad anticipada a partir del **11 de febrero de 2023**, al Abg. **ROGELIO ANTONIO HUAMAN DEL CASTILLO**, en el cargo de **EJECUTOR COACTIVO** del Servicio de Administración Tributaria – Tarapoto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DEJAR SIN EFECTO**, cualquier disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - **NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado, a la Oficina de Gestión de Talento Humano y a la Gerencia de Cobranza Coactiva del SAT-T.

ARTÍCULO CUARTO. - **DISPONER**, la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Institución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C
Gerencia General
O. Gestión de Talento Humano
Gerencia de Cobranza Coactiva.
Interesado.

SAT-T



Dr. Kenneth Alberto Salas Delgado
Gerente General SAT-TARAPOTO